



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 009 Fecha (dd/mm/aaaa): 10/02/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2018 00201 00	Acción de Nulidad	NACION- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MUNICIPIO DEL PEÑOÑ	Auto Rechaza Recurso de Reposición RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICION	09/02/2023		
68679 33 33 001 2018 00201 00	Acción de Nulidad	NACION- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	MUNICIPIO DEL PEÑOÑ	Auto Concede Recurso de Apelación CONTRA LA SENTENCIA	09/02/2023		
68679 33 33 001 2018 00263 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REINALDO AUGUSTO BASTIDAS RODRIGUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto declara impedimento	09/02/2023		
68679 33 33 001 2018 00317 00	Acción de Reparación Directa	DANIELA VANEGAS PEÑA	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	Auto decide recurso NO REPONER los numerales segundo y tercero de la providencia de fecha veintinueve (29) de abril de 2022 de conformidad con las razones expuestas en la presente decisión.	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00204 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MANUEL ELJAIEK OROZCO	E.S.E COROMORO	Auto Resuelve Excepciones Previas DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00204 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MANUEL ELJAIEK OROZCO	E.S.E COROMORO	Auto de Tramite ORDENA DAR EL TRAMITE DE SENTENCIA ANTICIPADA	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00204 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MANUEL ELJAIEK OROZCO	E.S.E COROMORO	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00204 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MANUEL ELJAIEK OROZCO	E.S.E COROMORO	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00204 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JESUS MANUEL ELJAIEK OROZCO	E.S.E COROMORO	Auto que Ordena Correr Traslado	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2019 00217 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SERGIO MOTTA ORTEGA	NACION-MINDEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto que Ordena Correr Traslado CÓRRASE traslado a las entidades demandadas NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR de la solicitud de desistimiento de pretensiones presentada por la parte actora,	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00301 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE EMILIO MASMELA CAMELO	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	Auto de Tramite ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00301 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE EMILIO MASMELA CAMELO	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	Auto Rechaza Demanda ACTO ACUSADO NO ES SUSCEPTIBLE DE CONTROL JUDICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00307 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELAIDA SANTAMARIA CASTILLO	ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA	Auto de Tramite DECLARA QUE NO EXISTEN EXCEPCIONES PREVIAS PENDIENTES DE SER RESUELTAS	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00307 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELAIDA SANTAMARIA CASTILLO	ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00307 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELAIDA SANTAMARIA CASTILLO	ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00307 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADELAIDA SANTAMARIA CASTILLO	ESE DIVINO NIÑO JESUS DE CHIPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) la	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite DECLARA QUE NO EXISTEN EXCEPCIONES PREVIAS PENDIENTE DE SER RESUELTAS	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite PRESCINDE DE LA REALIZACION DE AUDIENCIA INICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2019 00320 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como fecha y hora para adelantar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00005 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite DECLÁRESE que no existen excepciones previas por resolver en esta etapa procesal conforme lo expuesto en la motiva de la presente decisión.	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00005 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00005 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00005 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00005 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como fecha y hora para adelantar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00026 00	Acción de Reparación Directa	IVAN DARIO GIL GAITAN	MUNICIPIO DE SUCRE	Auto de Tramite PRESCINDEN DE LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA INICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00026 00	Acción de Reparación Directa	IVAN DARIO GIL GAITAN	MUNICIPIO DE SUCRE	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00026 00	Acción de Reparación Directa	IVAN DARIO GIL GAITAN	MUNICIPIO DE SUCRE	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2020 00026 00	Acción de Reparación Directa	IVAN DARIO GIL GAITAN	MUNICIPIO DE SUCRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas el día DOS DE MAYO D EDOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) y	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00119 00	Acción de Reparación Directa	EDWARD FERMIN BUENAHORA CHACON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Auto Admite Intervención ADMÍTASE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS hace a las compañías aseguradoras i) MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A., ii) AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. y iii) LA PREVISORA S. A.,	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00146 00	Acción de Reparación Directa	FREDY YESID QUIROGA SIERRA	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto de Tramite DECLARA QUE NO EXISTEN EXCEPCIONES PREVIAS PENDIENTES DE SER RESUELTAS	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00146 00	Acción de Reparación Directa	FREDY YESID QUIROGA SIERRA	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto de Tramite PRESCINDE DE LA AUDIENCIA INICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00146 00	Acción de Reparación Directa	FREDY YESID QUIROGA SIERRA	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00146 00	Acción de Reparación Directa	FREDY YESID QUIROGA SIERRA	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00146 00	Acción de Reparación Directa	FREDY YESID QUIROGA SIERRA	NACION - RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como fecha y hora para adelantar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 para el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.),	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto Admite Intervención se tendrá como coadyuvante del demandante a las ciudadanas MARÍA VICTORIA CAMACHO, LUZ GLORIA ALMEYDA y CAMILA ENCINALES SILVA y como coadyuvante de la entidad territorial accionada el ciudadano FEDERICO FITZGERALD OLSEN HERAZO.	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto de Tramite ORDENA DAR TRAMITE DE SENTENCIA ANTICIPADA	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00233 00	Acción de Nulidad	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE BARICHARA	Auto niega medidas cautelares	09/02/2023		
68679 33 33 001 2020 00238 00	Acción de Nulidad	MARIELA VESGA ORTIZ	MUNICIPIO DE SAN GIL	Auto de Tramite NOTIFÍQUESE personalmente y de conformidad con las reglas previstas en el artículo 291 del C. G. del P. al vinculado PABLO ELÍAS CARVAJAL VELASCO del auto admisorio del presente proceso, así como el auto mediante el cual se corre traslado de la solicitud de medida cautelar.	09/02/2023		
68679 33 33 001 2021 00022 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YORLEN DOMINGUEZ GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto Concede Recurso de Apelación	09/02/2023		
68679 33 33 001 2021 00054 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO PABLO MEDINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto Concede Recurso de Apelación	09/02/2023		
68679 33 33 001 2021 00092 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDO MEDINA ARDILA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	Auto Concede Recurso de Apelación	09/02/2023		
68679 33 33 001 2021 00243 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ EDITH GARZON QUITIAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA	Auto decide recurso NO REPONE LO DECIDIDO EN EL AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022	09/02/2023		
68679 33 33 001 2021 00243 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUZ EDITH GARZON QUITIAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA	Auto Concede Recurso de Apelación CONTRA RECHAZO DE LA DEMANDA-AUTO-	09/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 001 2022 00161 00	Acción Contractual	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENOrepresentante legal del consorcio ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	MUNICIPIO DE MOGOTES	Auto niega medidas cautelares	09/02/2023		
68679 33 33 001 2022 00255 00	Acción de Nulidad	FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Auto de Tramite DECLARA QUE NO EXISTEN EXCPEICONES PREVIAS PENDIENTES DE SER RESUELTAS	09/02/2023		
68679 33 33 001 2022 00255 00	Acción de Nulidad	FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Auto de Tramite FIJA EL LITIGIO	09/02/2023		
68679 33 33 001 2022 00255 00	Acción de Nulidad	FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Auto de Tramite PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL	09/02/2023		
68679 33 33 001 2022 00255 00	Acción de Nulidad	FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Auto que decreta pruebas	09/02/2023		
68679 33 33 001 2022 00255 00	Acción de Nulidad	FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	CONSEJO MUNICIPAL DE SAN GIL	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO PARA ALEGATOS	09/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANAIS FLOREZ MOLINA
SECRETARIO